

## CONSIDERANDO

Que el **cantón PALTAS**, de la provincia de Loja, el 25 de junio del presente año, conmemora el **CENTÉSIMO OCTOGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de Emancipación política administrativa;

Que el **cantón PALTAS**, por la esforzada actividad de sus habitantes ha contribuido significativamente al progreso de la provincia de Loja, de la Región Sur y, del país;

Que es deber del Congreso Nacional, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin incentivar los valores cívicos y el orgullo de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

## ACUERDA

Saludar al **cantón PALTAS**, de la provincia de Loja, al conmemorar el **CLXXXIII ANIVERSARIO**, de Emancipación Político Administrativo.

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, en esta histórica fecha y, destacar la trayectoria de progreso y desarrollo, que ha sido ejemplar en la vida del país.

La señora diputada por la provincia de Loja, **CLAUDIA JIJON HIDALGO**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**